

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE LAGUARDIA

Aprobación inicial ordenanza municipal reguladora del uso, mantenimiento y mejora de los caminos rurales y sendas de Laguardia

El Pleno de la corporación municipal, en sesión ordinaria celebrada con fecha 12 de marzo de 2020, acordó:

Primero. La aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora del uso, mantenimiento y mejora de los caminos rurales y sendas de Laguardia.

Segundo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local y demás disposiciones concordantes, se expone al público el expediente por un plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, a fin de que los interesados puedan examinarlo y en su caso, presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. Conforme a lo establecido en la normativa vigente, la ordenanza se considerará aprobada definitivamente en el supuesto de que no se presentaran reclamaciones, procediéndose a la publicación de su texto en el BOTHA.

En Laguardia, a 15 de abril de 2020

El Alcalde-Presidente

LUCIO CASTAÑEDA MARTÍNEZ DE TREVIÑO